



gasNatural

Operación de Oferta Pública de Adquisición de Iberdrola

**GAS NATURAL SDG ESPERA A CONOCER OFICIALMENTE LA
RESOLUCIÓN DE LA CNE PARA ADOPTAR LAS ACCIONES OPORTUNAS**

A las 18,00 horas de esta tarde, Gas Natural SDG aún no había recibido ninguna comunicación oficial, por ningún medio, ni escrito, ni verbal ni electrónico, de la resolución anunciada por la Comisión Nacional de Energía (CNE), que al parecer deniega la integración con Iberdrola, a pesar de que la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) suspendió cautelarmente la cotización de Gas Natural SDG a las 14,00 de esta tarde, al recibir un comunicado de la CNE, en el que anunciaba esta resolución.

La seriedad, rigor y profesionalidad que desde hace más de 150 años caracterizan a Gas Natural SDG, obligan a esta compañía a esperar a conocer los fundamentos y los términos concretos de la resolución adoptada hoy por la Comisión Nacional de Energía (CNE), para poder valorar adecuadamente esta decisión y tomar las acciones que considere oportunas.

A falta del necesario análisis de la resolución de la CNE, Gas Natural SDG, S.A. respeta la decisión adoptada por la CNE, pero no la entiende ni comparte, ya que esta operación no suponía riesgo alguno para las actividades reguladas de Gas Natural e Iberdrola, y constituía un indudable impulso al proceso de liberalización del sector energético español.

Barcelona, 30 de abril de 2003